



Resolución del 19 de agosto de 2019 de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se dispone la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en su apartado tercero, establece que las entidades deberán publicar en el “Boletín Oficial del Estado” la información de las cuentas anuales, en el plazo de un mes natural, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas.

En cumplimiento de la citada Orden y de acuerdo con el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y una vez aprobada la cuenta anual y presentada por la Intervención General ante el Tribunal de Cuentas el día 9 de agosto de 2019 con el Nº de Registro del Tribunal de Cuentas 201999900032770, se dispone, para general conocimiento, la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” del resumen de las mismas que figura en el anexo de esta Resolución.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 estarán publicadas en la página web: www.uimp.es de esta Universidad.

Santander a 19 de agosto 2019

LA RECTORA

M^a Luz Morán Calvo-Sotelo